

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING AVANZADO
CÓDIGO MEC ID	4313733
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS BILBAO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. CAMPUS SAN SEBASTIÁN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING AVANZADO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Se deben notificar a Unibasq, Consejo de Universidades, etc.... los cambios introducidos en el título respecto de la memoria verificada, entre otros, según consta en el informe de autoevaluación:

1º Desde el curso 2015/2016 el programa se imparte alternativamente en un único campus, el de San Sebastián los años impares y el de Bilbao los pares, cuando en la memoria verificada consta que se hará en ambos campus.

2º Desde el curso 2013/14 se introduce para el campus de San Sebastián la posibilidad de hacer el Trabajo Fin de Máster en un idioma distinto al recogido en la memoria verificada.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Se recomienda velar por una adecuada asignación de la carga de trabajo, evitando solapamientos en los contenidos de las asignaturas. El autoinforme de la universidad sitúa la causa de la baja valoración del ítem, puntualmente, en el curso 2014/2015, habiendo adoptado acciones de mejora.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se recomienda llevar a cabo acciones para ajustar la oferta de nuevo ingreso (40 en cada campus) y el tamaño real del grupo (15 aprox.). Entre otras, y de persistir la desproporción, modificar la memoria de verificación; máxime cuando la propia universidad entiende que el tamaño del grupo es adecuado para desarrollar las actividades formativas.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: en cuanto al programa de asignaturas se ofrece información excesivamente escueta. Algo semejante ocurre con los contenidos y competencias, dado que no tienen desarrollo más allá de ocho líneas. En cuanto al calendario y horarios, no aparece correlación con las diferentes materias. Se recomienda desarrollar con mayor detalle la guía docente de cada asignatura. Se recomienda mejorar la visibilidad y accesibilidad a la información en la página web relativa a los principales resultados e indicadores del título.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

No obstante, el Comité ha constatado lo siguiente: falta de homogeneidad en los C.V. del profesorado, algunos inexistentes, otros sin embargo con versión extendida pdf. Además, es preciso definir de forma más detallada los objetivos del Máster.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La Facultad en la que se imparte este título cuenta con la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

3.3.

La implantación del SGC está certificada dentro del programa AUDIT.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

No la totalidad del personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título ni dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se recomienda fomentar el perfil investigador del profesorado y ampliar la visibilidad de los currícula en la web. Del autoinforme de la universidad se desprende, primero, que los profesores dedican a tareas de investigación y desarrollo aproximadamente el 25% del tiempo; y segundo, que ninguno de los profesores del título tiene reconocidos sexenios de investigación, aun cuando al menos la mitad tiene dedicación plena en la universidad (tabla 1).

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y

competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con la certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad de acuerdo al programa AUDIT de Unibasq.

Teniendo en cuenta el contenido del informe de certificación de la implantación del SGC de dicho centro, esta directriz no será objeto de una nueva evaluación y se considera que se alcanza.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El Máster incluye una Práctica Externa obligatoria, con un reconocimiento de 6 créditos, además de la posibilidad de cursar hasta otros 12 créditos de optatividad. El proceso se desarrolla conforme a los procedimientos habituales en la Universidad para prácticas de grados y másteres.

Los datos del Informe de satisfacción sobre las prácticas externas son positivos en el último año y han ido mejorando gracias a las acciones de mejora implantadas. La "satisfacción global de las empresas/organizaciones" es muy alta (4,6/5 campus Bilbao y 3,67/5 campus San Sebastián). La "satisfacción global de los tutores académicos" es muy positiva (4,5/5 campus Bilbao y 4,6/5 campus San Sebastián). La "satisfacción global de los estudiantes" ha tenido una valoración mucho más modesta por debajo de 3,5/5 en el campus de Bilbao, lo que ha llevado a abrir una acción de mejora.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Se recomienda analizar las causas del moderado grado de satisfacción de los estudiantes que recoge el autoinforme: los estudiantes de ambos campus con el título, y los del campus de San Sebastián, además, con los recursos (tabla 4). También muestran un moderado grado de satisfacción con el título los empleadores del campus de San Sebastián.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los informes de inserción laboral de los egresados se realizan dos años después de que haya terminado la promoción, por lo que hasta el curso 2016/2017 no se dispondrá de datos oficiales. De los datos informales disponibles cabe deducir que las tasas de inserción laboral se consideran adecuadas dada la situación socioeconómica.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.